

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC15VPCT/2021, DE 20 DE ABRIL, POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE OFICIO POR INCOMPARECENCIA DE ALGUNOS DE LOS INTERESADOS PROPUESTOS PARA CONTRATAR EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/REC21VPCT/2020, DE 2 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i, EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL Y DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL 2014-2020.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC21VPCT/2020, de 2 de diciembre, publicada en el BOUCA n.º 316, de 4 de diciembre de 2020, se establecen las Bases reguladoras para la oferta de 34 contratos de trabajo de Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

Según lo establecido en la Base VII de dicha Resolución, el personal candidato seleccionado dispone de un plazo de cinco días hábiles para aportar de manera presencial la documentación detallada en dicha base en el Área de Investigación y Transferencia. Adicionalmente, se indica que quienes en el plazo indicado no presenten los documentos citados no podrán ser contratados, entendiéndose que el candidato desiste del contrato.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Declarar, tras no acudir a la entrega de la documentación solicitada en el plazo fijado, el desistimiento de oficio del derecho a la formalización del contrato de los interesados detallados en el Anexo a la presente Resolución.

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente y conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de verificación:SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	21/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/3



SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

El Rector, por delegación de competencias
(Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Código Seguro de verificación:SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	21/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/3



SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==

ANEXO

Interesados sobre los que se declara de oficio el desistimiento

CÓDIGO DE PLAZA	INTERESADOS
GJ5Y6F-05	RODRÍGUEZ LEJARRAGA, PAULA (****657L)
GJ5Y6F-11	MARTÍNEZ NÚÑEZ, MIGUEL (****994T)
GJ5Y6F-26	BLANCO MENGUAL, ESTHER (****345N)
GJ5Y6F-27	MUÑOZ MAYA, NATALIA (****175D) OROZCO NÚÑEZ, MIRIAM (****297B)
GJ5Y6F-32	LÓPEZ ANGUITA, RUBÉN (****627E)

Código Seguro de verificación:SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	21/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3



SAH5/H/8d90XXTyXpPMjYQ==